



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial a Rol 2-1564

LONGAVI, 15 JUN. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 1312/

VISTOS:

La solicitud de Ampliación de Patente Municipal y declaración de capital presentada por **LUISA ANDREA ZENTENO VERGARA, R.U.N. N°** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

Le Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

La Resolución Exenta N° 2307214302 de fecha 02 de mayo de 2023, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que doña Luisa Zenteno Vergara cuenta con todos los antecedentes para su funcionamiento comercial.

2.- Que, la solicitante ha firmado una declaración jurada por medio de la cual acredita cumplir con los requisitos para solicitar una patente en calidad de Microempresas Familiares.

DECRETO:

AUTORÍCESE la patente comercial **PUESTO DE ALIMENTOS** Rol N° 2-1564 a nombre de **LUISA ANDREA ZENTENO VERGARA, R.U.N. N°** [REDACTED] con dirección comercial **POBLACIÓN VIDA NUEVA, PASAJE LOS TILOS N° 12 LONGAVI, EN CALIDAD DE MICROEMPRESAS FAMILIARES.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "


MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Encina/A.Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Oficina de Rentas Municipales


MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
